

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7401 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000863

Señores
MPSC AUSTRALIA, PTY., LTD

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“APLICACIÓN DE SOLUCIÓN DE ENJUAGUE A ALTA VELOCIDAD”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/045311

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 3 de agosto de 2017.

PRIORIDAD(ES): 3/08/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/370,460
3/08/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/668,103

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del radicado N° NC2019/0000863 del 29 de enero de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un tratamiento de animales sacrificados inyectando una solución de tratamiento en el sistema de circulación de los animales sacrificados proporcionando una mejor calidad de la carne y un rendimiento mejorado. Dicho procesamiento, también llamado "enjuague", implica la extracción de la sangre del animal y la introducción de la solución de tratamiento en el sistema circulatorio.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato para la aplicación de solución de enjuague a alta velocidad. El aparato incluye una subestructura que tiene una pista elíptica, un sistema de administración de catéter que incluye una pluralidad de carros acoplados a la pista, en el que cada uno de los carros incluye un mecanismo de administración de catéter respectivo, un sistema de accionamiento de carrusel configurado para conducir los carros de tal manera que los carros circulan alrededor de la subestructura en la pista, una válvula de sincronización rotativa colocada sobre una parte central de la subestructura, la válvula de sincronización rotativa incluye una pluralidad de salidas cada una posicionada en una posición radial respectiva en la válvula de sincronización rotativa, en donde cada una de la pluralidad de las salidas están conectadas a un mecanismo de administración de catéter respectivo mediante una manguera y una mesa de mangueras colocada entre la válvula de sincronización rotativa y la subestructura y configurada para soportar las mangueras.

2. De la solicitud de patente



Oficio N° 7401 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000863

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El término *"sustancialmente"* (Reiv. 6), es relativo por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.
- Las frases: *"una pluralidad de "* (Reiv. 1, 3, 5, 13, 18 y 20); *"(...) mantiene una cierta cantidad de holgura (...)"* (Reiv. 5) y *"(...) está configurado para impulsar los carros a una velocidad particular. (...)"* (Reiv. 6), son imprecisas, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.
- Se advierte que el fragmento: *"(...) está configurada para enviar una solución de enjuague a una parte de la pluralidad de mecanismos de administración de catéter en el lado del operador."* (Reiv. 3), corresponde a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- Las reivindicaciones 1 y 18 no son concisas, ya que las mismas reclaman elementos técnicos esenciales comunes tales como: *"una pista elíptica"*; *"sistema de administración de catéter que incluye una pluralidad de carros acoplados a la pista, en donde cada uno de los carros incluye un mecanismo de administración de catéter respectivo"*; *"un sistema de accionamiento de carrusel configurado para conducir los carros de modo que los carros circulen sobre la subestructura"* ; *"una válvula de sincronización rotativa colocada sobre una porción central de la subestructura"* y *"una mesa de mangueras colocada entre la válvula de sincronización rotativa y la subestructura y configurada para soportar las mangueras"*. Se sugiere restringir a una razonable generalización del tipo de elementos, partes y/o piezas que conforman el aparato para la aplicación de solución de enjuague, cuidando especialmente de no ampliar la materia técnica inicialmente reclamada en la solicitud.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

2.2. Descripción (Art. 28 Decisión 486)

- El capítulo presenta unidades de medida de longitud en *"pulgadas"* (Pág. 6 Párr. 24 Línea 7 y Pág. 7 Párr. 26 Línea 9), que no se encuentran en el Sistema Internacional. Sin embargo, de acuerdo al decreto 3464 de 1980 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio. [Decreto 3464 de 1980, artículo 1 *"Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la República de Colombia."*] , por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 7401 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000863

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 03 de agosto de 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad. Sin embargo, consultadas las fuentes de información con las que se cuenta hasta la fecha, no se encontraron documentos que anticipen el objeto de la solicitud tal y como se encuentra reivindicado.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 7401 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000863

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0000863		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/045311		3 de agosto de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
03/08/2016				62/370,460		US			
Solicitante									
MPSC AUSTRALIA, PTY., LTD									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 20
Palabras clave utilizadas	Device, animal, slaughterhouse, valve, hoses, track
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A22B 5/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	CO09029329	20/03/2009	-	-	A
ISA	WO2006/010194	02/02/2006	-	-	A
	US5007336	16/04/1991	-	-	A
	EP2086336	16/04/1991	-	-	A
	US5931730	03/08/1999	-	-	A
EPO	US5964656	12/10/1999	-	-	A
	US7591718	22/09/2009	-	-	A
	US3649996	21/07/1969	-	-	A
	US4053963	29/12/1975	-	-	A
	US4774741	11/02/1987	-	-	A
	EP0471470	30/07/1990	-	-	A
	JP2019103512	27/06/2019	-	-	T
	EP1609365	21/01/2009	-	-	A
	US7133742	07/11/2006	-	-	A
Patbase	US2006201432	14/09/2006	-	-	A
	BRPI1000956	08/11/2011	-	-	A
	US4279059	21/07/1981	-	-	A
	BRPI1100394	30/04/2013	-	-	A
	US3649996	21/03/1972	-	-	A
	US2007197154	23/08/2007	-	-	A
	US5250004	05/10/1993	-	-	A
Orbit	US5003665	02/04/1991	-	-	A
	EP2781271	15/05/2016	-	-	A
	US8878651	04/11/2014	-	-	A
	KR100605173	31/07/2006	-	-	A
	CN210248167	07/04/2020	-	-	T
	CN109748056	14/05/2019	-	-	T
	CN207040713	27/02/2018	-	-	A
	CN205337395	29/06/2016	-	-	A
	CN105285041	03/02/2016	-	-	A
	DE19517971	21/11/1996	-	-	A
	DE19516956	14/11/1996	-	-	A
	GB784118	02/10/1957	-	-	A

Oficio N° 7401 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0000863

(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista.</i> Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (22/05/2020)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	